



PROCESO: Ejecutivo
RADICADO: 680014003015-2023-00548-00

Pasa al despacho del señor juez para proveer. Bucaramanga, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Accédase a lo solicitado por la parte actora en memorial que antecede, en consecuencia, **EMPLÁCESE** al demandado **EDGAR GIOVANNI ARIAS**, de conformidad con lo previsto en los artículos 108 y 293 del C. G. del P.

Realícese la inclusión en el registro de personas emplazada tal y como lo dispone el artículo 10 de la ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 25 de octubre de 2023